



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia CP-1500/2013-BU (Alberca-INY), con destino a uso ganadero en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos)

Examinado el expediente incoado a instancia de D. José Manuel Platel López (45424873B) solicitando la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030) en el término municipal de Aranda de Duero (Burgos), por un volumen máximo anual de 10.950,20 m³, un caudal máximo instantáneo de 1,66 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,435 l/s, con destino a uso ganadero, esta Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 27/2/2015, el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D. José Manuel Platel López.

N.I.F.: 45424873B.

Tipo de uso: Ganadero (1.499 cabezas de ganado porcino).

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 10.950,20.

Volumen máximo mensual (m³):

Mes	Volumen máximo anual
Octubre	929,38
Noviembre	899,40
Diciembre	929,38
Enero	929,38
Febrero	846,94
Marzo	929,38
Abril	899,40
Mayo	929,38



<i>Mes</i>	<i>Volumen máximo anual</i>
Junio	899,40
Julio	929,38
Agosto	929,38
Septiembre	899,40

Caudal máximo instantáneo (l/s): 1,66.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,435.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea «Aranda de Duero» (DU-400030).

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente resolución de concesión administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página web www.chduero.es (Inicio/Tramitación/Resoluciones de Concesión).

En Valladolid, a 27 de febrero de 2015.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,
Rogelio Anta Otoresl